

**ACTA DE LA SESION EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO PLENO,
EN PRIMERA CONVOCATORIA, EL DIA 27 DE OCTUBRE DE 2015**

Pleno número 7/2015.

Sr. Alcalde

si D. Ismael Torres Miras PP

Sres. Concejales

si D^a Purificación Matas Balibrea PP Portavoz

sí D^a Antonia Fernández Hernández PP

si D. Enrique Muñoz Hernández PP

si D^a África Obispo Pérez PP

sí D^a Eva Martínez Molina PP

si D^a Ángeles Castillo Muñoz PSOE Portavoz

si D. Ramón Capilla Damián PSOE

sí D^a M^a Carmen Gutiérrez Saldaña PSOE

sí D. Andrés Cabrera López PSOE

sí D. Emiliano Domene Fernández IULVCA Portavoz

sí D^a María Jesús Amate Ruiz IULVCA

si D. Juan Ibáñez Sánchez GRINP Portavoz

si D^a M^a Dolores Salmerón Navarro GRINP

sí D^a Almudena Serrano felices C'S Portavoz

sí D. Juan Calatrava Murcia ACH Portavoz

si D. Amador Andrés Capel VHA Portavoz

Sra. Interventora

si D^a. Elena Maldonado Ballesteros (no asiste)

Sr. Secretario

sí D. Mario Callejón Berenguel (en funciones)

Incidencias__

En Huércal de Almería (Almería), siendo las 12,00 horas del día veinte y siete de octubre de dos mil quince, se reúnen, en el Salón de Sesiones del Ayuntamiento, los miembros del Pleno que se citan al margen, a fin de celebrar sesión extraordinaria, previamente convocada al efecto, en tiempo y forma.

Una vez comprobada la presencia de quórum de asistencia suficiente (artículo 46.2.c' LBRL), por la Presidencia se declara abierta la sesión, que conocerá del Orden del Día que figura seguidamente.

ORDEN DEL DIA

1.- Aprobación Cuenta General Ejercicio 2014.

Por el Sr. Alcalde se cede la palabra al Secretario al objeto de que pueda dar cuenta de la propuesta de acuerdo correspondiente al Dictamen de la Comisión Especial de Cuentas (Comisión Informativa de Hacienda, Organización Municipal, Recursos humanos, Contratación, desarrollo económico, asuntos sociales y políticas de empleo) del día 14 de Septiembre de 2015, en virtud de la cuál se dictaminó:

“ Considerando que, formada e informada dicha Cuenta General, por la Intervención Municipal, han sido comprobados los libros, documentos y justificantes oportunos, así como toda la documentación anexa a la misma y exigida por la vigente legislación, la Comisión Especial, por MAYORIA de 5 votos a favor (Grupos PP, GRINP y VHA) y 5 abstenciones (Grupos PSOE, IULVCA, CS y ACH) de los 10 miembros asistentes y presentes en el momento de la votación

La Comisión Especial de Cuentas Acuerda

PRIMERO. Informar favorablemente la Cuenta General del Municipio del ejercicio 2014, que ha quedado cumplidamente justificada, cuya documentación obra en el expediente administrativo.

SEGUNDO. Ordenar que la referida Cuenta, así como el propio informe emitido por esta Comisión, sean expuestos al público, por plazo de quince días, a fin de que durante dicho plazo y ocho más, quienes se estimen interesados puedan presentar cuantas reclamaciones, reparos u observaciones, tengan por convenientes, los cuáles, caso de presentarse, habrán de ser examinados por esta Comisión, previa práctica de cuantas comprobaciones se estimen como necesarias, para la emisión de nuevo informe, que será elevado, junto con los reparos, reclamaciones u observaciones “.

A la vista de dicho dictamen, se procede a la lectura de la propuesta de acuerdo que se eleva al Pleno para su aprobación, si procede:

PROPUESTA DE ACUERDO.

Por éste Ayuntamiento se viene tramitando el Expediente para la aprobación de la Cuenta General correspondiente al ejercicio 2014, junto con toda su documentación anexa, según la legislación vigente.

Visto el Informe de la Intervención de fecha 4 de septiembre de 2015, se procedió a la emisión de Informe favorable por la Comisión Especial de Cuentas, tras lo cuál se ha procedido a la exposición pública en el Boletín Oficial de la Provincia de Almería n.º 180, de fecha 17 de septiembre de 2015, así como en el tablón de Edictos del Exc. Ayto. De Huércal de Almería.

*Visto que en los plazos legales de exposición no se han presentado reclamaciones, reparos u observaciones, según consta en el certificado de Secretaría de fecha 15 de octubre de 2015, y de conformidad con lo establecido por el artículo 212 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se propone elevar al Pleno de la Corporación la siguiente **PROPUESTA DE ACUERDO:***

PRIMERO. *Que la cuenta General del ejercicio 2014 sea sometida al Pleno de la Corporación, para que, en su caso, proceda a su aprobación.*

SEGUNDO. *Trasladar el presente acuerdo junto con la documentación necesaria al Área Económica del Departamento de Asistencia a Municipios de la Exc. Diputación Provincial de Almería al objeto de que proceda a colaborar con la rendición telemática de la Cuenta General*

TERCERO. *Rendir la Cuenta General así aprobada y toda la documentación que la integra a la fiscalización del Tribunal de Cuentas, tal y como se establece en el artículo 212.3 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo.*

CUARTO. *Que por Secretaría se de cumplimiento a lo dispuesto por la Ley 30/92 del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común en materia de certificaciones y notificaciones.*

Por la Sra. Castillo, se vuelve a poner de manifiesto lo expuesto en la Comisión Especial de Cuentas, en relación a la necesidad de Aprobar la Relación de Puestos de Trabajo así como del Inventario Municipal.

El Sr. Alcalde aclara que la RPT está en fase de elaboración, y en relación al inventario se intentará traer el siguiente pleno ordinario, si bien se está a expensas de que por los Servicios Administrativos se pueda ultimar el expediente, el cuál está muy avanzado.

Por el Sr. Portavoz de GMIULVCA se manifiesta su abstención en este punto, aludiendo a que en dicho ejercicio 2014 no formaban parte de la Corporación, por lo que se entiende razonable la abstención.

La Sra. Portavoz del GMC'S muestra su abstención.

Por el Sr. Portavoz del GMACH, se entiende que se trata de un acto de mero trámite, y que por tanto se van a abstener desde su Grupo respetando el trabajo profesional que se ha efectuado a efectos de la aprobación de la cuenta general.

Sin más debate y sometida la propuesta aprobación la misma resultó APROBADA con el voto a favor de los miembros del GMP, GRINP,VHA (9 votos a favor), y la abstención de los miembros de PSOE, IULVCA, C's, y ACH (8 abstenciones).En virtud de lo anterior el Sr.Alcalde proclama que LA PROPUESTA QUEDA APROBADA con el siguiente contenido considerándose APROBADA LA CUENTA GENERAL CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2014 en los términos de la propuesta.

No habiendo más asuntos para tratar se levanta la sesión siendo las 12:20 horas del día antedicho, de lo cuál como Secretario en funciones de la Corporación, DOY FE.

El Vicesecretario-Interventor, D. Mario Callejon Berenguel, en el lugar y fecha al margen indicados.

El Alcalde, D. Ismael Torres Miras, en el lugar y fecha al margen indicados.
EL PRESENTE DOCUMENTO HA SIDO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE (Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de Firma Electrónica y ley 11/2007, de 22 de junio, de Acceso Electrónico de los Ciudadanos a los Servicios Públicos).